



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 1543

CASTRO, 04 de Diciembre 2018.-

VISTOS: El oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Decima Región de los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORICÉSE Y APRUEBESE Cursos y certificación de Corte y Confecciones, Gastronomía y Confección de trajes de Buceo organizada por la oficina de Capacitaciones Municipal, Oficina de Pesca y OMIL, se realizará el 20 de Diciembre desde las 17:00 a las 20:00 hrs en el auditorium del Liceo Galvarino Riveros de Castro .

Dichos ítem a requerir se imputaran al centro de costo 040432 OTEC, 040406 PESCA y 040410 OMIL; cuenta 215.21.04.004 Prestaciones de Servicio, 215.22.01.001 para personas, 2204999 Otros y 215.24.01.008 Premios y otros 2152207002 Servicios de Impresión, del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/AVH/apa

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- DIDECO
- CC OFICINA DE CAPACITACION